

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34216 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 y de lo Mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 616/12, referente al concursado Infor-Alba, S.L., por auto de fecha 2 de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Se cierra la fase de convenio y se abre la fase de liquidación de la empresa Infor-Alba, S.L., con suspensión de la Junta señalada para el 23 de septiembre de 2013, formándose la Sección Quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución.

Segundo.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Tercero.- Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Albacete, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130051175-1